



PROCESO:
FORMATO:

GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión: 6
Código: GF-FR-021
Fecha: 6/02/2025
Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día 19-ene-2026 y dio inicio a su ejecución con acta del día 20-ene-2026 DE 2026
El contrato NO tiene suspensiones. ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 19-dic-2026

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que Juan David Tafur Castaño
Identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.110.565.160 de Ibagué
Con correo Electrónico de contacto: Juantafur11@gmail.com dirección de domicilio Carrera 79#19-19 y No. Telefónico de Contacto 3209226073

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Prestar los servicios profesionales de apoyo técnico y administrativo del Programa Juegos Intercolegiados.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del contrato corresponde a la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$73.700.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.

El pago del valor del contrato al CONTRATISTA se realizará de la siguiente manera:

- Un (1) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.700.000 M/CTE) incluidos todos los impuestos, retenciones, tributos, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa: (1). prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago. (2). Presentación del informe y certificación del supervisor, que contendrá todas las actividades desarrolladas por el CONTRATISTA dentro del periodo.
- Diez (10) pagos mensuales iguales por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.700.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del supervisor, que contendrá todas las actividades desarrolladas por el CONTRATISTA dentro del periodo, y demás documentos requeridos para el pago.
- Un (1) último pago proporcional a los días efectivamente ejecutados, calculado con base en o sobre un valor mensual de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.700.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará en la última quincena del mes de diciembre de 2026 y de conformidad con los plazos establecidos en la circular de cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o a la constitución de cuentas por pagar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del supervisor, que contendrá todas las actividades desarrolladas por el CONTRATISTA dentro del periodo, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, así como los paz y salvo exigibles por la Entidad, y demás documentos requeridos para el pago.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 39,70% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

\$ 6.700.000 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-may-2026 al 31-may-2026
así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a Juan David Tafur Castaño o Endosado a N/A
a la Cuenta Bancaria AHORROS No 59759564744 del Banco BANCOLOMBIA
y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	26326	C-4301-1604-13-20203B-4301001-02	A-02-02-02-008-003-09	10	2.456.666,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO	26326	C-4301-1604-13-20203B-4301001-02	A-02-02-02-008-003-09	10	6.700.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO	26326	C-4301-1604-13-20203B-4301001-02	A-02-02-02-008-003-09	10	6.700.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO	26326	C-4301-1604-13-20203B-4301001-02	A-02-02-02-008-003-09	10	6.700.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO	26326	C-4301-1604-13-20203B-4301001-02	A-02-02-02-008-003-09	10	6.700.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					29.256.666,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfacción con los (informes de ejecución, administrativos, técnicos, financieros, paz y salvos etc.) y los demás documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicación de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

La presente certificación se expide en Bogotá a los 1 día (s) del mes de Junio del año 2026



Nombre Supervisor: Andrea Patricia Avila Vacca
G.I.T. o área: GIT - DEPORTE ESCOLAR
Periodo designación: 20/5/2026 hasta 19/12/2026



Nombre Supervisor (E): Norma Teresa Nieto Almanza
G.I.T. o área: GIT - DEPORTE ESCOLAR
Periodo designación: 27/4/2026 hasta 19/5/2026